



“Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo”

## RESOLUCION DE ALCALDIA N° 00339 - 2023 - A - MDQ/LC.

Quellouno, 20 de diciembre del 2023.

### **EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE QUELLOUNO.**

#### **VISTO:**

El Informe N° 0281 - 2023 - EBL - GDEMA - MDQ/LC, de fecha 05 de diciembre del 2023, emitido por el Gerente de Desarrollo Económico y Medio Ambiente, y;

#### **CONSIDERANDO:**

Que, de acuerdo con lo establecido por el Artículo 94° de la Constitución Política del Perú modificado por la Ley de reforma Constitucional, Ley N° 27680, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, establece que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú, establece para las Municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno administrativos, con sujeción al ordenamiento jurídico nacional; Que, con Ordenanza Municipal N° 0014 - 2023 - MDQ/LC, de fecha 14 de septiembre del 2023, se aprueba el “**REGLAMENTO DE CONDECORACIONES Y/O DISTINCIONES DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE QUELLOUNO**”;

Que, en el contexto normativo antes enunciado, la Municipalidad Distrital de Quellouno tiene atribuciones para expresar y otorgar reconocimientos a personalidades e instituciones que, por su amplia trayectoria deportiva, sensibilidad social, contribución científica, tecnológica, agro industrial y por el adecuado desempeño de sus cargos coadyuvaron con el desarrollo del distrito de Quellouno, la provincia de La Convención y la región Cusco;

Que, siendo ello así, es una notable oportunidad de reconocer y enaltecer la importante trascendencia del Sr. Edwin Quea Pacco, participante del evento denominado “VII Taza de Excelencia Perú 2023”, quien tuvo una destacada participación en la CATEGORÍA PRESIDENCIAL AWARD, obteniendo el tercer lugar en la Taza de Excelencia Perú 2023. Asimismo, tuvo participación en la competencia denominada “Taza de Excelencia” que desarrollo una subasta electrónica internacional, donde con esmero y dedicación obtuvo el segundo lugar en los precios mejores pagados por los cafés subastados;

Que, como las referencias expuestas constituyen acciones distinguidas que merecen una especial atención, y teniendo en cuenta este logro destacado, mismo que trasciende positivamente en los quellouneños; por lo que la Municipalidad Distrital de Quellouno, como gobierno y representante de este gobierno local, estima otorgar felicitaciones y reconocimiento a tan distinguido productor;

Que, conforme a los fundamentos expuestos en la parte considerativa y en uso de las atribuciones conferidas por el Artículo 20° inciso 6) de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades;

#### **SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.** - **EXPRESAR RECONOCIMIENTO y FELICITACIÓN**, al:

#### **SR. QUEA PACCO, EDWIN**

En merito a su destacada participación, y logros obtenidos en el evento denominado “VII Taza de Excelencia Perú 2023”, CATEGORÍA PRESIDENCIAL AWARD, obteniendo el tercer lugar en la Taza de Excelencia Perú 2023 y segundo lugar en los precios mejores pagados por los cafés subastados, motivo que llena de orgullo a los pobladores del distrito de Quellouno, siendo un referente nacional e internacional.

**ARTÍCULO SEGUNDO.** - **HACER ENTREGA**, de la presente Resolución al **SR. QUEA PACCO, EDWIN**, en acto público, encargándose para tal efecto a la Oficina de Relaciones Públicas e Imagen Institucional.

**ARTICULO TERCERO.** - **ENCARGAR**, el presente acto resolutivo a la Unidad de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, para que efectúe la publicación en el portal institucional de la Entidad.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

#### **Distribución:**

- Alcaldía
- Gerencia Municipal
- U.T.I.C.
- Archivo



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE QUELLOUNO

Econ. C. EDWIN CABRERA CORTÉS  
ALCALDE  
DNI: 23961356